DESCRIPCIÓN GENERAL							
X CONTRATO DE:	CONSULTORÍA	**Nº:**	187	**AÑO:**	2022		
__ CONVENIO DE:							
CONTRATANTE:	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL – CAM - SGA**						
CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**	EMC2 INGENIERIA SAS					
	NIT y/o CC:	NIT. 900.907.275-7					
	DIRECCIÓN:	Carrera 12 No. 14 -44 Ofc. 203	TEL:	3103595504			
	CIUDAD:	Neiva - Huila					
	REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS GERMAN SILVA VALDERRAMA					
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES «ADELANTAR ACCIONES DE INGENIERÍA CON LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE COMPOSTERAS PARA LA RECONVERSIÓN A SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES MEDIANTE LA ADECUADA DISPOSICIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS GENERADOS DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DESCONTAMINACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS EN ÁREAS DE INTERÉS ECOSISTÉMICO EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM DEPARTAMENTO DEL HUILA".						
PRESENTES HOY:	**NOMBRE:**	**MICHAEL ANDRES FALLA MONTENEGRO**					
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR - SGA					
	NOMBRE:	**LUIS GERMAN SILVA VALDERRAMA**					
	EN CALIDAD DE	R.L EMC2 INGENIERIA SAS					
	NOMBRE:	**EDISNEY SILVA ARGOTE**					
	EN CALIDAD DE:	SUBDIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL					
1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO							
VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	**$53.382.293,oo**						
	CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTEINCLUIDO IVA						
VALOR ADICIONAL	Nº1	**$0**					
VALOR TOTAL	**$53.382.293,oo**						
PLAZO INICIAL:	5 meses						

PLAZO ADICIONAL:	25 días		
LIMITE DE EJECUCION	Inicial	5 meses	
	Final	5 meses y 25 días	
FECHA DE INICIO:	28 de Abril de 2022		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	N°1	SUSPENSIÓN	09 de agosto de 2022
		REINICIACIÓN	24 de agosto de 2022
	N°2	SUSPENSIÓN	24 de octubre de 2022
		REINICIACIÓN	07 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 de Diciembre de 2022		

2. GARANTIAS

A los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2022, se procede a revisar y aprobar el anexo 5 de la Póliza de seguro de cumplimiento estatal No. 560-47-994000151879 expedido el 27 de diciembre de 2022 por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.,** así:

Anexo 8. Póliza se seguro de cumplimiento entidad estatal No. NV-100050109 expedido el 26 de mayo de 2022 por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 10.676.458,60	29	03	2022	07	05	2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 5.338.229,30	29	03	2022	05	01	2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 10.676.458,60	29	03	2022	05	01	2024

Se aprueba el anexo 5 de la póliza citada por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, de acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato de consultoría No. 187 de 2022, suscrito entre la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM y EMC2 INGENIERÍA SAS; conforme al acta de recibo final del 17 de diciembre de 2022.

3. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$53.382.293,oo
VALOR ADICIONAL N°1		0
VALOR FINAL CONTRATADO		$53.382.293,oo
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		0
VALOR ACTAS Y /O PAGOS PARCIALES		$ 42.432.079
VALOR ACTAS Y/O PAGO FINAL		$ 10.950.214
VALOR NO EJECUTADO		0

AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		0
VALOR FINAL EJECUTADO		$53.382.293,oo
VALOR A FAVOR DE LA CAM		0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		0.oo

4. BALANCE TÉCNICO

El Contrato de Consultoría No. 187 de 2022 que tiene como objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES «ADELANTAR ACCIONES DE INGENIERÍA CON LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE COMPOSTERAS PARA LA RECONVERSIÓN A SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES MEDIANTE LA ADECUADA DISPOSICIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS GENERADOS DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DESCONTAMINACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS EN ÁREAS DE INTERÉS ECOSISTÉMICO EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM DEPARTAMENTO DEL HUILA".

5. RECIBO A SATISFACCIÓN

Las partes certifican el recibo a satisfacción del objeto del contrato de consultoría No. 187 de 2022, mediante acta de recibo final de fecha 17 de diciembre de 2022.

6. LIQUIDACIÓN:

Se ejecutó el 100% de las actividades previstas en el contrato de consultoría No. 187 de 2022, cumpliendo con la interventoría, técnica, administrativa y financiera de la construcción de 117 composteras y con las especificaciones técnicas exigidas en el contrato en los lugares indicados por la Corporación. Equivalente a una ejecución financiera de $53.382.293,oo

7. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:

Las partes dan cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales.

8. JUSTIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE IMPREVISTOS: N/A

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM

En consideración a lo anterior se recomienda la realización del pago final al contrato de consultoría No. 187 de 2022 por un valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($10.950.214) MCTE. Declarándose las partes a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva a los veintiún (21) días de febrero de 2023.

LUIS GERMAN SILVA VALDRRAMA
R.L EMC2 INGENIERIA SAS
Contratista

MICHAEL ANDRES FALLA MONTENEGRO
Supervisor CAM

Edisney Silva Argote
Firmado digitalmente por Edisney Silva Argote
Fecha: 2023.02.21 14:02:30 -05'00'

EDISNEY SILVA ARGOTE
Subdirector de Gestión Ambiental - CAM